

**CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
ALMACENES CORONEL GARZON**

S. A. ALCORGA _____

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy quince de julio de dos mil once, ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI**, **NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la compañía **ALMACENES CORONEL GARZON S. A. ALCORGA**, representada por **TITO FABIAN CORONEL GARZON**, en su calidad de Gerente General de acuerdo al nombramiento que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, soltero, Ejecutivo; el compareciente es mayor de edad, domiciliado en el Cantón Naranjal, portadora de su Cedula de Ley, a quien de conocer doy fe. Comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido en la naturaleza y efecto legales, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por los derechos que representa y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a Escritura Pública el contenido de la presente minuta cuyo texto literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase incorporar una de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** de la Compañía **ALMACENES CORONEL GARZON S. A. ALCORGA**, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura el señor **TITO FABIAN CORONEL GARZON** en su calidad de Gerente General de la Compañía **ALMACENES CORONEL GARZON S. A. ALCORGA**, conforme consta en el documento habilitante que deberá formar parte de esta escritura, funcionario que además de estar facultado por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la referida Compañía celebrada

el doce de julio de dos mil once, en la ciudad de Guayaquil. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A) La Compañía **ALMACENES CORONEL GARZON S. A. ALCORGA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día seis de julio de dos mil siete, ante la Ab. Wendy Vera Ríos, Suplente del Doctor Piero Aycart Vicenzini, Notaria Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro mercantil de la ciudad de Guayaquil, el primero de agosto de dos mil siete.- B) La Junta General de Accionistas de la Compañía **ALMACENES CORONEL GARZON S. A. ALCORGA**, celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el doce de julio de dos mil once, resolvió de manera unánime: 1) Aprobar el cambio de domicilio desde el Cantón Guayaquil al Cantón Naranjal. 2) Reformar los Estatutos de la forma constante en el Acta ya mencionada. **TERCERA:**

DECLARACION JURAMENTADA.- Presupuestos estos antecedentes y cumpliendo con lo ordenado en la Resolución número noventa y tres.uno.uno.tres.cero cero once de la Superintendencia de Compañías el señor TITO FABIAN CORONEL GARZON, en su calidad de Gerente General de la Compañía **ALMACENES CORONEL GARZON S. A. ALCORGA**, por expresa voluntad de la Junta General de Accionistas de dicha compañía, reunida el doce de julio de dos mil once, y en cumplimiento de lo acordado en ella declaro bajo juramento con pleno conocimiento de las penas impuestas por perjurio, lo siguiente: A) aprobar el cambio de domicilio desde el cantón Guayaquil, al cantón Naranjal; B) Que todos los Accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana; C) Que se reforma el contrato social de la compañía, en lo referente al domicilio de la compañía, en el sentido determinado en el Acta de Junta General de Accionistas ya mencionada. D) Declaración Juramentada de que la compañía no tiene contratos con ninguna entidad pública.

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan como documentos habilitantes: A) Copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas que acordó el cambio de domicilio y la Reforma de los Estatutos de la Compañía **ALMACENES CORONEL GARZON S. A. ALCORGA**, celebrada doce de julio de dos mil once; B) Se incorpora además copia debidamente inscrita del nombramiento de Gerente General de la Compañía del señor TITO FABIAN CORONEL GARZON; Cumpla usted señor Notario

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ALMACENES CORONEL GARZON S. A. ALEGRIA
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DOCE
DE JULIO DE DOS MIL ONCE.**

CANTÓN GUAYAQUIL
9999999999

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de julio del año dos mil once, siendo las 19h30, en el domicilio principal de la Compañía, ciudadela Sauces 3 solar 34 manzana 169, se reunieron los accionistas de la compañía a saber: 1.- **JORGE LUIS CORONEL GARZON**, propietario de 50 acciones, y 2.- **TITO FABIAN CORONEL GARZON** propietario de 950 acciones. Todas las acciones son acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, cada una. Con lo cual se encuentra reunido el total del Capital social de la Compañía que asciende a la suma de Mil dólares divididos en mil acciones de un dólar cada una. Los accionistas deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías; a efecto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA. -

PRIMERO.- CONOCER Y RESOLVER EL CAMBIO DE DOMICILIO.

SEGUNDO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE ESTATUTOS.

TERCERO.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES A LO RESUELTO.

Como Presidente de la Junta actúa el señor Jorge Luis Coronel Garzón, y como secretario de esta junta el señor **Tito Fabián Coronel Garzón** Gerente General de la misma, quien certifica que este la totalidad del capital social. Se declara instalada la sesión y de inmediato se pasa a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día de esta Junta, que es sobre el cambio de domicilio de la compañía, sin que esto sea un cambio en su estructura, debido a que todas las negociaciones se llevan en el Cantón Naranjal, y los futuros trabajos que tendrían al respecto en el

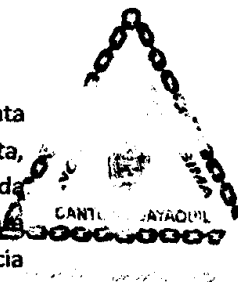
mencionado Cantón. La Junta delibera al respecto y decide por unanimidad aprobar el cambio de domicilio del Cantón Guayaquil al Cantón Naranjal, sin que por ello se entienda que ha perdido su personería, ni que cambia su personalidad jurídica, sino que continuará subsistiendo en un nuevo domicilio. En este **SEGUNDO PUNTO** del orden del día que es **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE ESTATUTOS**, debido a que la compañía necesita cambiar su domicilio conforme lo resuelto en el punto anterior, se debe hacer una Reforma en sus Estatutos. El secretario indica que debido a que se cambia el domicilio, es necesario reformar los Estatutos de la Compañía en su Artículo Cuarto. Luego de deliberar y resolver al respecto, la junta resolvió aprobar la reforma de los estatutos para lo cual se pone en consideración de la junta un proyecto de reforma que dirá: **CAPÍTULO PRIMERO.- ARTÍCULO CUARTO DEL DOMICILIO.-** La compañía tiene su domicilio principal en el Cantón Naranjal, Provincia del Guayas, pero podrá crear sucursales, establecimientos o agencias dentro y fuera del país.

TERCER PUNTO.- Así mismo la Junta de accionistas, resolvió autorizar al señor TITO FABIAN CORONEL GARZON actual Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites pertinentes al Cambio de domicilio y la consiguiente Reforma del Estatuto Social, resueltos en esta sesión, así como para que suscriba la respectiva Escritura Pública. Copia de la presente acta certificada por la secretaria de la Junta.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento N° 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al expediente:

- a) Lista de asistencia y número de acciones que representan,
- b) Copia de la presente acta certificada por el secretario de la Junta, y,

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, cuando son las 21h00, firmado para la constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica



TITO FABIAN CORONEL GARZON

Gerente General

Secretario de Junta Accionistas

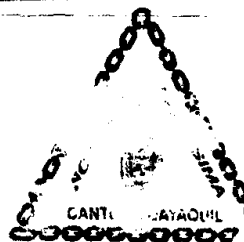
JORGE LUIS CORONEL GARZON

Presidente Ad-hoc de la Junta

Accionista



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992522984881

RAZON SOCIAL:

ALMACENES CORONEL GARZON S.A. ALCORGA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	01/08/2007
NOMBRE COMERCIAL:	ALMACENES CORONEL				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. RENICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTEFACTOS DEL HOGAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDOL Ciudadela: SAUCES TRES Número: SOLAR 34 Referencia:
A LOS CUADRAS DEL MERCADO MUNICIPAL DE VIVIERES DE SAUCES NUEVE Manzana: 169 Teléfono Trabajo:
042245099

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	FEC. INICIO ACT.	27/08/2007
NOMBRE COMERCIAL:	ALMACENES CORONEL			FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. RENICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTEFACTOS DEL HOGAR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE REFRIGERACION Y CLIMATIZACION, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y
MATERIALES CONEXOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL HOGAR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS, COMPUTADORAS,
MAQUINAS DE ESCRIBIR, INCLUSIVE MUEBLES DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: NARANJAL Calle: TARDOL Número: 922 Intersección: GUAYAQUIL
Referencia: JUNTO AL BANCO DE NACHALA Teléfono Trabajo: 042760283 Email: kacornel@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	FEC. INICIO ACT.	21/08/2008
NOMBRE COMERCIAL:	ALMACENES CORONEL GARZON			FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. RENICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTEFACTOS DEL HOGAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

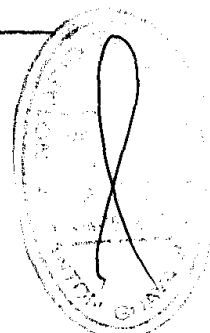
Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: NARANJAL Calle: AV. PANAMERICANA Número: 871 Intersección:
AV. OLMEDO Referencia: JUNTO A LA TERRETERIA REINOSO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEALTRUBO

Código de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 25/07/2010





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992522984001
RAZON SOCIAL: ALMACENES CORONEL GARZON S.A. ALCORGA
NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES CORONEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE REPRESENTACION: CORONEL GARZON TITO FABIAN
CONTADOR: SAA DORADO GALO ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/09/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 01/09/2007
FEC. INSCRIPCION: 23/09/2007 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 25/06/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTEFACTOS DEL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUI Ciudadela: SAUCES TRES Manizac: SOLAR 34
Manizac: 168 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL MERCADO MUNICIPAL DE VIVERES DE SAUCES NUEVE
Telefono Trabajo: 042245099

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 000
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

Andrade Luna Vicuña Estefano
PRESIDENTE DEL E.A.C.
Servicio de Rentas Internas
6/1/10

ANEXO 1
CERRADO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Unidad: FEAL 160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/06/2010



Guayaquil, 06 de Agosto de 2007

Señor

TITO FABIAN CORONEL GARZON

Ciudad. -

REPERTORIO N° 39046
REGISTRO Mercantil N° 16052

Guayaquil, 06 de Agosto de 2007
Ref: 86 839-7-03/2007

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **ALMACENES CORONEL GARZON S.A. ALCORGA**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Gerente General** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **ALMACENES CORONEL GARZON S.A. ALCORGA**, se constituyó el 06 de Julio de 2007, mediante escritura pública autorizada por el Ab. Wendy Maria Vera Rios Suplente del Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 01 de Agosto de 2007, de fojas 86.839 a 86.859, Número 15.623 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 37.032 del Repertorio.

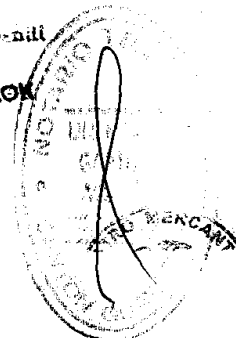
Atentamente,

Claudio Euclides Coronel Sanmartín
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 06 de Agosto de 2007.

TITO FABIAN CORONEL GARZON
Gerente General
C. C. # 091874133-1
Nacionalidad Ecuatoriana

Registro Mercantil
Gch Yuri Za
COMPUTACION



NUMERO DE REPERTORIO: 39.046
FECHA DE REPERTORIO: 07/ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha siete de Agosto del dos mil siete queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ALMACENES
CORONEL GARZON S.A. ALCORGA, a favor de TITO FABIAN
CORONEL GARZON, a foja 89.477, Registro Mercantil número
16.052.

ORDEN: 39046



REVISADO POR:

[Signature]

[Signature]

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

No. 4328

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el
Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía
ALMACENES CORONEL GARZON S. A. ALCORGA, a
favor de TITO FABIAN CORONEL GARZÓN, es igual al
documento que se encuentra inscrito en este Registro.-
Guayaquil, veinticinco de Marzo del dos mil once.

[Signature]

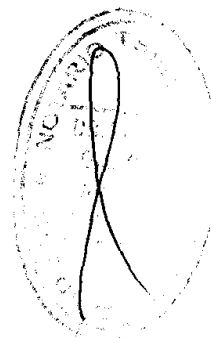


Ab. Tatiana Garcia Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

con los demás requisitos de la Ley para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento. Firmado (ilegible) Abogada Virginia Olmedo Vera, Registro Número: uno tres dos uno cero, Colegio de Abogados de Guayaquil. Hasta aquí la Minuta, que el compareciente la aprueba y yo el Notario la elevo a Escritura Pública el contenido del presente documento. Leída íntegramente esta escritura al compareciente por mí el Notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

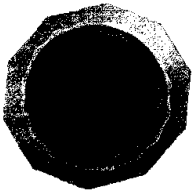
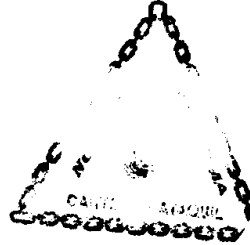


ALMACENES CORONEL GARZON S. A. ALCORGA
R.U.C. No. 0992522984001
EXPEDIENTE N° 127809
TITO FABIAN CORONEL GARZON
GERENTE GENERAL
C. C. No. 0918741331

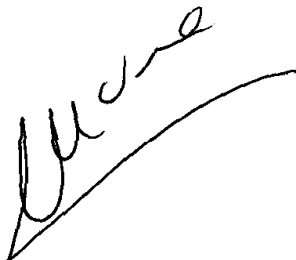


Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ALMACENES CORONEL GARZON S.A. ALCORGA**, que la sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.

F. Mero Gaston Aycaart Tincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil.- Razón: Siento como tal, que con fecha de hoy, he tomado nota de la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11 0007039, emitida el 13 de Diciembre de 2011, por el Abogado Víctor Anchundia Places Intendente de Compañías de Guayaquil, por la que se aprueba el cambio de domicilio y la reforma del estatuto de la compañía **ALMACENES CORONEL GARZON S.A. ALCORGA.**
Guayaquil, 26 de Junio de 2012

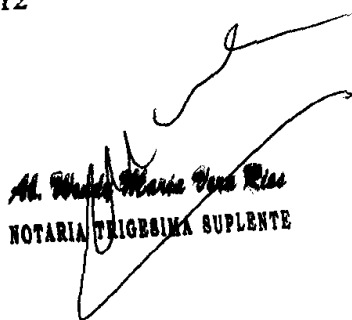


Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

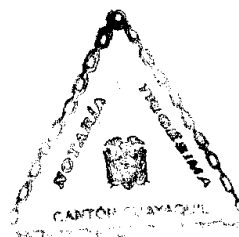


DILIGENCIAS: Notaria trigésima.- En cumplimiento a lo que dispone el artículo tercero literal a) de la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11 0007039, dictada el 13 de Diciembre de 2011, por el Abogado Víctor Anchundia Places Intendente de Compañías de Guayaquil. Tomo nota al margen de la matriz de Escritura Pública de Constitución otorgada ante mi Ab. Wendy María Vera Ríos, notario suplente del Doctor Piero Aycart Vincenzini notario Trigésimo titular, del día 6 de Julio del 2007, por lo que se aprueba el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía **ALMACENES CORONEL GARZÓN S.A. ALCORGA.**

Guayaquil, 26 de Junio de 2012

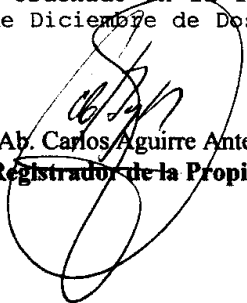


Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Febrero de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 132 a 141 con el número de inscripción 30 celebrado entre: ([COMPAÑIA ALMACENES CORONEL GARZON S.A. ALCORGA en calidad de COMPAÑIA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [N° SC-IJ-DJC-G-11-0007039] de fecha [Trece de Diciembre de Dos Mil Once].


Ab. Carlos Aguirre Antepara.
Registrador de la Propiedad.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.878
FECHA DE REPERTORIO: 19/feb/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Febrero del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-110007039, dictada el 13 de diciembre del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Domicilio de la compañía ALMACENES CORONEL GARZON S.A. ALCORGA, de la ciudad de Guayaquil al cantón Naranjal y la Reforma del estatuto, de fojas 20.529 a 20.544, Registro Mercantil número 3.276. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 7878



107

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 20 de Febrero de 2013

REVISADO POR: 6

Nº 0500577

IMP. GDM. SA